

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

| | | | | |
|--------------------------|-----------------------------------|------------------|-------|--------------------------------------|
| Año LXXXIX | <i>Salta, 21 de Enero de 1998</i> | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 |
| APARECE LOS DÍAS HÁBILES | | | | TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18 |
| EDICION DE 8 PAGINAS | | | | |

| | | |
|---|--|--|
| N° 15.334 | Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR | Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826 |
| Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00 | Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA | DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** |
| | Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO | Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR |

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

| I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (p/c.palabra) |
|---|-------------------------|----------------------------|
| • Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)..... | \$ 8,00 | \$ 0,10 |
| • Convocatorias Asambleas Profesionales..... | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Comerciales..... | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Asambleas Comerciales..... | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Administrativos..... | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos de Mina..... | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos Concesión de Agua Pública..... | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos Judiciales..... | \$ 10,00 | \$ 0,10 |
| • Remates Judiciales..... | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Remates Administrativos..... | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Posesión Veinteñal..... | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Generales..... | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| BALANCES | | |
| • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. | \$ 75,00 | |
| • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. | \$ 120,00 | |
| II - SUSCRIPCIONES | | |
| • Anual..... | \$ 100,00 | |
| • Semestral..... | \$ 65,00 | |
| • Trimestral..... | \$ 50,00 | |
| III - EJEMPLARES | | |
| • Por ejemplar dentro del mes..... | \$ 1,00 | |
| • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... | \$ 1,50 | |
| • Atrasado más de 1 año..... | \$ 3,00 | |
| • Separata..... | \$ 3,50 | |
| IV - FOTOCOPIAS | | |
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados..... | \$ 0,20 | |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

| EDICTOS DE MINAS | Pág. |
|--|-------------|
| N° 933 - Arnaldo I - Expte. N° 15.599 | 202 |
| N° 932 - Guanaco I - Expte. N° 15.625 | 202 |
| N° 931 - Adriana - Expte. N° 15.631 | 202 |
| N° 930 - Torbellino - Expte. N° 15.737 | 202 |
| N° 929 - Paula I - Expte. N° 15.627 | 203 |
| LICITACIONES PUBLICAS | |
| N° 034 - Banco de la Nación Argentina | 203 |
| N° 003 - Ministerio de Economía y Obras y Serv. Púb. de la Nac. N° 01/98 | 203 |

Sección JUDICIAL

| SUCESORIOS | |
|--|-----|
| N° 039 - López, Juan Portan o López, Juan o Portan López - Guantay, Estanislada o Teresa Guantay - Expte. N° B-78.269/96 | 203 |
| N° 031 - Gutiérrez, Pedro Pablo - Expte. N° 1B-90.787/96 | 204 |
| EDICTO DE QUIEBRA | |
| N° 005 - Juan José Minero & Cía S.R.L. - Expte. B-91.724/96 | 204 |

Sección COMERCIAL

| ASAMBLEA COMERCIAL | |
|---|-----|
| N° 027 - Transporte El Sauce S.R.L., para el día 01/02/98 | 204 |

Sección GENERAL

| ASAMBLEAS | |
|--|-----|
| N° 040 - Centro de Taxistas Orán, para el día 12/02/98 | 205 |
| N° 038 - Liga Antaña de Fútbol, para el día 18/02/98 - J.V. González | 205 |
| FE DE ERRATA | |
| N° 037 - De la Edición N° 15.333 de fecha 20/01/98 | 205 |
| RECAUDACION | |
| N° 041 - Del día 20 de enero de 1998 | 206 |

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 933

F. N° 99.645

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que el Sr. Horacio Alejandro Garkus, por Expte. N° 15.599, ha manifestado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de una mina de cobre diseminado, la que se denominará "Arnaldo I". El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger $X = 7.239.515 - Y = 2.614.991$. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: Tomando como punto de partida (P.P.), con coordenadas $X = 7.244.515 - Y = 2.620.491$, se mide 1.500 m. Az. 90°, hasta el punto 1, luego se mide 8.900 m. Az. 180°, hasta el punto 2, luego se mide 500 m. Az. 270°, hasta el punto 3, luego se mide 500 m. Az. 180°, hasta el punto 4, luego se mide 1.000 m. Az. 270°, hasta el punto 5 y finalmente se mide 9.400 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de 1.385 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 13 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 31/12/97; 09 y 21/01/98

O.P. N° 932

F. N° 99.645

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que el Sr. Horacio Alejandro Garkus, por Expte. N° 15.625, ha manifestado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfuros diseminados, cuya mina se denominará "Guanaco I". El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger $X = 7.319.929 - Y = 3.349.379$. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: P.M.D. se mide 1.000 m. Az. 90°, hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 2.000 m. Az. 180°, hasta el punto 1, luego se mide 3.000 m. Az. 270°, hasta el punto 2, luego se mide 5.000 m. Az. 360°, hasta el punto 3, luego se mide 3.000 m. Az. 90°, hasta el punto 4 y finalmente se mide 3.000 m. Az. 180°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.500 Has. Los

terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 13 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 31/12/97; 09 y 21/01/98

O.P. N° 931

F. N° 99.645

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que el Sr. Horacio Alejandro Garkus, por Expte. N° 15.631, ha manifestado en el departamento Santa Victoria, el descubrimiento de un yacimiento mineral de sulfuros diseminados, cuya mina se denominará "Adriana". El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger $X = 7.522.210 - Y = 3.603.430$. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: Esquinero N° 1: $X = 7.517.210 - Y = 3.603.030$; Esquinero N° 2: $X = 7.527.210 - Y = 3.603.030$; Esquinero N° 3: $X = 7.527.210 - Y = 3.604.530$; Esquinero N° 4: $X = 7.517.210 - Y = 3.604.530$. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.500 Has. Los terrenos afectados Mat. 463 Rodeo Acoyte; Mat. 465 Rodeo San Felipe y Mat. 466 Trigo Huaico, son de propiedad de la Sra. Hortencia Campero. Sirva el presente de citatorio conforme al Art. 40 del Dec. Ley N° 430/57. Secretaría, 14 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 31/12/97, 09 y 21/01/98

O.P. N° 930

F. N° 99.645

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que el Sr. Horacio Alejandro Garkus, por Expte. N° 15.737, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de plomo, plata y oro, en el departamento Los Andes. El punto de manifestación de descubrimiento de donde se ha extraído la muestra legal, se encuentra ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger $X = 7.300.792 - Y = 3.472.161$; P.M.D. $X = 7.300.792 - Y = 3.472.161$; Esquinero N° 1: $X = 7.304.692 - Y = 3.472.161$; Esquinero N° 2: $X = 7.304.692 - Y = 2.474.461$; Esquinero N° 3: $X = 7.297.003 - Y = 3.474.461$; Esquinero N° 4: $X = 7.297.003 - Y = 3.469.765$; Esquinero N° 5: $X = 7.302.467 - Y =$

3.469.765; Esquinero N° 6: X = 7.302.467 - Y = 3.472.161. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.392 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. La Mina se denominará "Torbellino". Secretaría, 26 de noviembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 31/12/97; 09 y 21/01/98

O.P. N° 929

F. N° 99.645

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que el Sr. Horacio Alejandro Garkus, por Expte. N° 15.627, ha manifestado el descubrimiento de una mina de sulfuros diseminados en el departamento Santa Victoria. El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.522.210 - Y = 3.600.436. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: Esquinero N° 1: X = 7.517.210 - Y = 3.601.510; Esquinero N° 2: X = 7.517.210 - Y = 3.600.010; Esquinero N° 3: X = 7.527.210 - Y = 3.600.010; Esquinero N° 4: X = 7.527.210 - Y = 3.601.510. Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.493 Has. La mina se denominará "Paula I". Los terrenos afectados son de propiedad de Hortencia Campero, con domicilio en calle Mitre N° 913, Salta. Secretaría, 12 de diciembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 31/12/97; 09 y 21/01/98

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 034

F. N° 99808

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación Pública N° 3

Llámase a Licitación Pública N° 3 para los trabajos de Construcción de recintos p/Cajeros Automáticos en el edificio de las Sucursales Rosario de Lerma, Tartagal y Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta). La apertura

de las propuestas se realizará el 09/02/98 a horas 13:00 en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 - 3er. Piso - Oficina 311 - 1036 - Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada Dependencia y en Sucursales Rosario de Lerma (S), Tartagal (S), Rosario de la Frontera (S) y en la Gerencia Regional Norte (Sucursal San Miguel de Tucumán).

Valor del Pliego: \$ 50,00

Monto estimado oficial de la Obra: \$ 68.970,00

Imp. \$ 75,00

e) 20 al 22/01/98

O.P. N° 003

F. N° 99.761

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública N° 1/98

Objeto: Contratar los trabajos de restauración integral de las Capillas de Tumbaya, Purmamarca, Susques, Tilcara y Huacalera en la provincia de Jujuy.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° piso, oficina 710, Capital Federal, horario de 10,00 a 13,00 y de 14,00 a 16,00. Y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes N° 140, 3er. piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08,30 a 13,00.

Apertura: 12 de febrero de 1998 - Horas: 15,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° piso, oficina 710, Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 430,00

Imp. \$ 250,00

e) 15 al 28/01/98

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 039

F. N° 99.821

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría de la Dra. Sara Ramallo en los autos caratulados: Sucesorio López, Juan Portan o López Juan o Portan López y Guantay Estanislada o Teresa Guantay, Expte. N°

B-78.269/96, cita y emplaza a los acreedores y herederos de la sucesión que se consideren con derecho a que comparezcan dentro de los 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Edictos por 3 días en diario El Tribuno. Salta, 30 de diciembre de 1997. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/01/98

O.P. N° 031

R. s./c. N° 7.768

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, en los autos: "Gutiérrez, Pedro Pablo - Sucesorio" Expte. N° 1B-90.787/96, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 09 de noviembre de 1997. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin cargo

e) 19 al 21/01/98

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 005

F. v./c. N° 8.709

El Dr. Raúl Mauricio Bru, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 9na. Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, de trámite ante el Juzgado del Dr. Guillermo Félix Díaz, en Feria Judicial, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, hace saber que en los autos caratulados Quiebra de la Firma Juan José Minero & Cía. S.R.L., solicitada por David, Néstor Michel, Expte. B-91.724/96 en fecha 29/10/97 se ha resuelto:

I) Declarar en estado de quiebra a Juan José Minero y Cía. S.R.L., con domicilio legal en Cnel. Pringles 799 Barrio Grand Bourg, Salta.

II) Ordenar la inhibición general de bienes de la sociedad, debiendo oficiarse a la Dirección General de Inmuebles, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Registro Nacional de Crédito Prendario.

III) Ordenar que la fallida haga entrega al Síndico, dentro de las 24 horas de la posesión del cargo de éste de todos sus bienes, tanto los que se encuentren en su poder como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos (art. 88 inc. 10) como así también de la documentación y comprobantes del giro comercial.

IV) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la

fallida, bajo apercibimiento de no quedar liberados de los mismos.

V) Prohibir a los miembros integrantes de la sociedad fallida Sres. Juan José Minero, D.N.I. N° 11.745.626 y Moira del Valle Tondini, D.N.I. N° 14.302.693 ausentarse del país sin autorización del proveyente, debiendo oficiarse a tal fin a Gendarmería Nacional, Policía Federal y Juzgado Electoral.

VI) Oficiar al señor Jefe de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos -Distrito Salta- para que retenga y remita al Síndico la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida.

VII) Ordenar se comunique la declaración de Quiebra a Bancos oficiales y privados.

VIII) Ordenar se comunique la declaración de quiebra a la Dirección General de Rentas, al Registro de Juicios Universales y Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro.

IX) Ordenar se comunique la declaración de Quiebra al Juzgado Federal y Tribunales locales a los fines dispuestos por el art. 132 LCyQ.

X) (I) Fijar como fecha para sorteo del Síndico, el día 19 de diciembre del cte. año a horas 10,00.

XI) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial con los recaudos establecidos en el art. 86 LCyQ como así también en un diario de circulación comercial.

XII) (II) Fijar el día 23/02/98, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación.

XIII) (III) Fijar el día 06/04/98 para que el Síndico presente el informe individual.

XIV) Fijar el día 21/05/98 para la presentación del Informe General.

XV) Mandar se copie, registre y notifique.

Asimismo que la Síndico María Elisa Layún atenderá en San Luis 820 de Salta los días lunes y miércoles de horas 18,00 a 20,00. Fdo. Dra. María C. Massafra, Secretaria. Salta, 13 de enero de 1998. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 15 al 21/01/98

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

O.P. N° 027

F. N° 99.797

TRANSPORTE EL SAUCE S.R.L.

Reunión Anual de Socios

Cítase a los señores socios de Transporte El Sauce

S.R.L., a reunión anual de socios, para el día 01 de febrero de 1998 a horas 17,00, en la sede social de calle Zacarías Yanci N° 1199, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta de reunión anterior.

- 2°) Designación de socios para firmar el Acta.
 3°) Consideración del Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadros, notas a los estados contables e informe del auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 12, iniciado el 01/01/97 y finalizado el 31/12/97.
 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 12, iniciado el 01/01/97 y finalizado el 31/12/97.
 5°) Consideración de las remuneraciones del Socio-Gerente.

Nota: Conforme lo dispuesto en el Contrato Social, el presente llamado se efectúa en primera y segunda convocatoria. La reunión en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada, y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Alfredo Francisco Goytea

Socio-Gerente

Imp. \$ 100,00

e) 19 al 23/01/98

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 040

F. N° 99.817

CENTRO DE TAXISTAS DE ORAN

Asamblea General Ordinaria

Cita a Asamblea a realizarse, con motivo de Elección Nuevas Autoridades, haciéndose conocer a los socios que la misma se realizará el día 12 de febrero de 1998 a horas 09:30, en su Sede, sita en calle San Martín esq. 9 de Julio de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 3°) Consideración de la Memoria 1997, Balance, Inventario, Cálculos de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuenta y de un Contador Público Nacional.
- 4°) Designación de dos (2) Socios Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtenerse quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Jorge F. Ortega
Secretario

Antonio G. Ibba
Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 21 y 22/01/98

O.P. N° 038

F. N° 99.823

LIGA ANTEÑA DE FUTBOL

Afiliada a la Federación Salteña de Fútbol y a la A.F.A.

Personería Jurídica N° 1.656

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 del Estatuto en vigencia, la Liga Antaña de Fútbol,

convoca a sus Clubes afiliados a Asamblea General Ordinaria, para el miércoles 18 de febrero de 1998, a horas 20:00, en la sede de la Institución, Mariano Moreno N° 221 de la ciudad de Joaquín V. González, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de la Comisión de Poderes, integrada por dos miembros.
- 2°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Resultado del Estado Económico y el Informe del Organo de Fiscalización.
- 4°) Elección de Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°.
- 5°) Elección Secretario General, Tesorero y Protesorero.
- 6°) Elección del Organo de Fiscalización. Dos Titulares y dos Suplentes.
- 7°) Elección del Tribunal de Penas.
- 8°) Elección Comisión Neutral de Arbitros.
- 9°) Consideración y resolución de sanciones.

Artículo 17: La Asamblea se constituirá válidamente con la presencia de la mitad más uno de los Clubes afiliados, de la Liga Antaña de fútbol. Una hora después de la fijada en la convocatoria a Asamblea tendrá Quórum con el número de Delegados presentes. Joaquín V. González, 20 de enero de 1998.

Víctor Hugo Garay
Secretario

Mario Omar Navarro
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 21/01/98

FE DE ERRATA

O.P. N° 037

De la Edición N° 15.333 de fecha 20/01/98
Sección Judicial - Sucesorio

O.P. N° 019

R. s./c. N° 7.767

Se deja constancia que el aviso publicado los días 16 y 19/01/98, fue omitido en su similar de fecha

20/01/98, para salvar el error corre al pie su transcripción:

O.P. N° 019

R. s./c. N° 7.767

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1, y en el Expte. N° 8.700/97 caratulado: "Ovalle Vda. de Mena, Raquel Argentina s/Sucesorio de Mena, Venancio, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de

ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, noviembre, 26 de 1997. Dra. Estela Isabel Illescas. Secretaria.

Sin cargo

e) 16 al 20/01/98

La Dirección

Sin cargo

e) 21/01/98

RECAUDACION

O.P. N° 041

| | |
|------------------------------------|--------------------|
| Saldo anterior..... | \$ 5.514,20 |
| Recaudación del día 20/01/98 | \$ 324,50 |
| TOTAL | \$ 5.838,70 |

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?**A través de los servicios:**

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780